



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 057 -2018/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 22 FEB 2018

VISTO: El Informe N° 025-2018/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 653055 y Reg. Exp. N° 489952; el Informe N° 026-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI; el Informe N° 007-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI-drtm; el Memorandum Múltiple N° 004-2018/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305-Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes-; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, se aprobó la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las Entidades de la Administración Pública y su Guía de Elaboración, en la cual establece que cada Entidad de la Administración Pública en base al contenido del Plan Estratégico Institucional y el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana”, elaborará, registrará y evaluará el Plan Operativo Informático, el mismo que tiene periodicidad Anual;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 4.2. del acápite IV Disposiciones Generales de la Guía para Elaborar la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública, la Dirección de Informática, o la que haga sus veces, formulará, registrará y evaluará su respectivo Plan Informático, y su aprobación es realizada por la máxima autoridad de la Entidad;

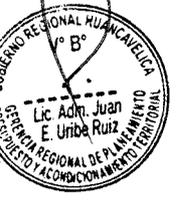
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 093-2017/GOB.REG-HVCA/PR de fecha 29 de marzo del 2017, se aprobó el Plan Operativo Informático Año 2017 del Gobierno Regional de Huancavelica y se dispuso su registro en el portal de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática - ONGEI de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, teniendo en consideración lo señalado precedentemente, la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, a través del Informe N° 007-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI-drtm, informa que ha elaborado la evaluación del Plan Operativo Informático Año 2017 del Gobierno Regional de Huancavelica, de acuerdo al procedimiento normado por la Guía para la Elaboración, Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las Entidades de la Administración Pública, por lo que amerita su aprobación;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú; Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; modificado por la Ley N° 27902;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 057 -2018/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 22 FEB 2018

SE RESUELVE:

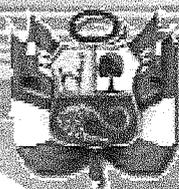
ARTICULO 1°.- APROBAR la Evaluación del Plan Operativo Informático Año 2017 del Gobierno Regional de Huancavelica, documento de gestión que rubricado en nueve (09) folios y en calidad de anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información para que proceda a su registro en el portal de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática - ONGEI de la Presidencia del Consejo de Ministros y en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
GOBERNADOR
Lic. Globaldo Alvarez Ore
GOBERNADOR REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

**EVALUACIÓN DEL PLAN
OPERATIVO INFORMÁTICO**

AÑO 2017

**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO
TERRITORIAL**

**SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

HUANCAVELICA, 2018



ÍNDICE

I. ANALISIS DE LA GESTION INFORMATICA	03
a) Comparación de lo planificado versus lo ejecutado (actividades y proyectos informáticos).	03
- Cuadro No. 1:	04
b) Evaluación de la gestión global del área de informática.	05
- Cuadro No. 2: Recursos Humanos	05
- Cuadro No. 3: Presupuesto del Área de Informática	05
- Cuadro No. 4: Indicadores.....	05
II. IDENTIFICACION DE PROBLEMAS PRESENTADOS.....	06
III. DETERMINACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS.....	07
a) Limitaciones y medidas correctivas implementadas	08
b) Sugerencias al Sistema Nacional de Informática.....	09
c) Propuestas de Sistemas y/o Aplicativos Informáticos.	09





EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO 2017

I. ANALISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA

La Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información es el órgano encargado de programar, organizar y aplicar el uso racional de las tecnologías de información con que cuenta la entidad, previo a la optimización de los procesos ejecutados en el Gobierno Regional Huancavelica.

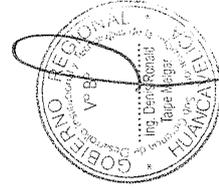
- a) **Comparación de lo planificado versus lo ejecutado** (actividades y proyectos informáticos realizados en el período anual). En el caso de reprogramación la evaluación se realizará respecto a esta última.





CUADRO Nº 1

Nombre del Proyecto	Importancia asignada	% programado anual	% de cumplimiento	Usuarios demanda	Presupuesto planificado	Presupuesto ejecutado
PUESTA EN MARCHA Y MONITOREO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA SIGGEDO VERSION 2,0 EN LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA	1	100	100	408	1634	1634
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PARA GESTIÓN DEL INVENTARIO INFORMÁTICO Y SOPORTE TÉCNICO	4	100	70	300	220	220
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PORTALES WEB PARA LAS GERENCIAS SUB REGIONALES Y GERENCIAS REGIONALES	3	100	90	300	262	262
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA SIGA - REGIONAL - MÓDULOS ESCALAFÓN, GESTIÓN DE PLAZAS Y CONTROL PRESUPUESTAL	4	100	66	300	371	371
ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA	3	100	100	2000	49744	49744
SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO, A LOS EQUIPOS Y USUARIOS DE LA RED Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA	3	100	100	400	56730	56730
INVENTARIO INFORMÁTICO DE HARDWARE Y SOFTWARE EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA	3	100	30	400	105	105
ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS INFORMÁTICOS Y SU CONTROL EN EL INGRESO A LA ENTIDAD	3	100	100	400	23633	23633
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE PLANILLAS	4	100	100	14881	16533	16533
ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA RED Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	3	100	100	400	57764	57764



b) Evaluación de la gestión global del área de Informática

CUADRO N° 2: RECURSOS HUMANOS

Personal	Cantidad
Total de personal en la institución	494
Personal con acceso a la computadora	480
Personal con acceso a Internet	480
Total de personal informático	9

CUADRO N° 3: PRESUPUESTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA

Personal	Cantidad
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	900,904,105.00
PRESUPUESTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA	261,913.00
- Presupuesto asignado a actividades informáticas	207,435.00
- Presupuesto asignado a los proyectos	0.00
- Presupuesto total asignado a las adquisiciones informáticas	54,478.00
- Otros	0.00

CUADRO N° 4: INDICADORES

Id	Nombre del indicador	Indicador
E1	Eficacia en el cumplimiento de actividades	0.85829
E2	Eficiencia en el uso de recursos (presupuesto)	0.8582857
I1	Cobertura del servicio	100
I2	% Personal que accede a la tecnología	97.2
I3	% del presupuesto institucional destinado a las TI	0
I4	% de acciones orientadas al ciudadano	18.2
I5	% de acciones orientadas a la capacitación	9.1
I6	% de acciones orientadas a la gestión interna	72.7
I7	Índice de atenciones realizadas	100
I8	Productividad del área de informática	533.3333



II. IDENTIFICACION DE PROBLEMAS PRESENTADOS

- 2.1 Con relación al factor E1 Eficacia en el cumplimiento de actividades, se llegó a un índice anual de cumplimiento de 0.85829 pues existieron algunas actividades que no pudieron ser ejecutadas en su totalidad por falta de asignación presupuestal como razón principal, las actividades que si fueron ejecutadas fueron cumplidas al 100% en la mayoría de ellos.
- 2.2 Con relación al factor E2 Eficiencia en el uso de recursos, el índice de cumplimiento que se consiguió fue de 0.8582857, ello debido a que existe una actividad que no se ejecutó por falta de coordinación con las personas designadas.
- 2.3 No se consideró un presupuesto para la capacitación especializada del personal informático
- 2.4 El Área de Tecnologías de la Información requiere aun del incremento de personal especializado para mejorar el desempeño de sus labores en las diferentes funciones que cumple, puesto que las solicitudes de atención se han incrementado y el personal de Tecnologías de la Información actual no se abastece.
- 2.5 No se tiene el presupuesto necesario para capacitar al personal de la institución y de las demás Gerencias Sub Regionales en temas relacionados a la utilización y aprovechamiento de nuevas tecnologías TICS' para facilitar y agilizar las labores del personal y poder brindar un mejor servicio al ciudadano.
- 2.6 El personal del Área de Tecnologías de la Información requiere de materiales y herramientas necesarias para poder solucionar las diversas solicitudes de las áreas usuarias.



III. DETERMINACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS

a) Limitaciones y medidas correctivas implementadas:

N°	Nombre del Proyecto	Limitaciones	Medidas correctivas implementadas	Observaciones y/o sugerencias
1	PUESTA EN MARCHA Y MONITOREO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA SIGGEDO VERSIÓN 2,0 EN LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelICA	El personal desconoce las bondades que brinda el uso correcto del SIGGEDO 2.0	Se realizaron capacitaciones en todas las unidades ejecutoras	Realizar seguimiento continuo del uso correcto del SIGGEDO 2.0 en la sede central del Gobierno Regional de Huancavelica y en sus demás dependencias
2	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PARA GESTIÓN DEL INVENTARIO INFORMÁTICO Y SOPORTE TÉCNICO	No se contaba con un servidor exclusivo para su implementación	Se ha virtualizado la aplicación para su puesta en marcha	Se deberá de continuar con su implementación con las unidades orgánicas restantes
3	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PORTALES WEB PARA LAS GERENCIAS SUB REGIONALES Y GERENCIAS REGIONALES	No se contó con información oportuna para su actualización	Se coordinó con los responsables de informática con la finalidad de asistirlos técnicamente para la actualización de su página	Realizar reuniones de coordinación con los responsables de informática
4	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA SIGA - REGIONAL - MÓDULOS ESCALAFÓN, GESTIÓN DE PLAZAS Y CONTROL PRESUPUESTAL	La actualización del escalafón de personal se retrasó. No se coordinó adecuadamente con el área de racionalización para actualizar el módulo gestión de plazas.	Se exhortó al área de escalafón a fin de acelerar el registro de datos en el módulo escalafón de personal. Se coordinó con el área de racionalización para la actualización del módulo de gestión de plazas.	No se ha implementado el módulo Control Presupuestal. Realizar las coordinaciones necesarias con la Sub Gerencia de Control Presupuestal para dar inicio a la implementación de ese módulo.
5	ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelICA	Entrega de información atrasada para su publicación	Se han canalizado distintos medios de comunicación para una oportuna publicación en el portal del Gobierno Ninguno.	Exhortar a los servidores a remitir la información oportunamente
6	SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO, A LOS EQUIPOS Y USUARIOS DE LA RED Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelICA	Falta de capacitación en mantenimiento de impresoras		Fortalecer las capacidades del personal de soporte técnico para brindar un adecuado servicio a los usuarios internos

Limitaciones y medidas correctivas implementadas, a nivel general:

- Considerar el incremento presupuestal al Área de Tecnologías de la Información para que pueda desempeñar satisfactoriamente todas sus actividades
- Brindar las facilidades y asignación presupuestal para que el personal, se capacite en los temas que le compete de acuerdo a las funciones que ejerce.
- Considerar el incremento del personal informático para implementar las diversas unidades: Soporte Técnico, Desarrollo de Sistemas, Redes y Comunicaciones.
- Determinar las funciones específicas de cada personal integrante del Área de Tecnologías de la Información.
- Realizar capacitaciones constantes a los usuarios en el buen uso de los sistemas (SIGA, SIAF, SIGGEDO, SUP), que se manejan en el Gobierno Regional de Huancaavelica.

b) Sugerencias al Sistema Nacional de Informática

- Involucrar y convocar a las unidades informáticas de los diversos gobiernos regionales, para poder tener un diagnostico real del avance en las actividades y proyectos que se van realizando cada uno de ellos, de esa manera se podría compartir experiencias exitosas y unificar esfuerzos que hasta ahora van siendo individuales.

c) Propuestas de Sistemas y/o Aplicativos Informáticos

ACTIVIDAD, PROYECTO, SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO	Funcionabilidad				Tipo de desarrollo		Presupuesto Asignado
	Mono usuario	Red	Intranet	Internet	Propio	Terceros	
(c) Orientado a la gestión interna							
- Implementación de un aula virtual para capacitación de personal de la entidad			*		*		8,000.00
- Desarrollo de un sistema de convocatoria de personal online				*	*		15,000.00

